

Bogotá D.C., septiembre 7 de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República.
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 046 Senado “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actualmente soy deudor fiscal de la administración de impuestos nacionales (DIAN) respecto a varias obligaciones derivadas de impuestos del orden nacional, y el artículo 44 del proyecto de ley contenido en la ponencia mayoritaria establece beneficios para deudores de la administración de impuestos mediante una reducción transitoria de sanciones y tasas de interés.

De igual forma el artículo 43 modifica los beneficios tributarios otorgados a las empresas que se dediquen a las actividades de economía naranja, y debido a que mis actividades particulares se desarrollan en el sector pues derivo ingresos y regalías de obras intelectuales, al igual que tengo de manera personal vínculos con negocios del sector de hotelería y turismo, al igual que familiares en primer grado de consaguineidad vinculados en diferentes actividades relacionadas con Economía naranja y que pueden ser beneficiados por las disposiciones contenidas en el artículo mencionado.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

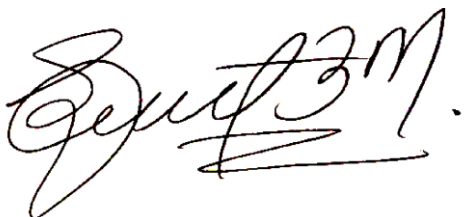
Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del proyecto de Ley 046 Senado **“Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”**:

1. Actualmente soy deudor fiscal de la administración de impuestos nacionales (DIAN) respecto a varias obligaciones derivadas de impuestos del orden nacional, y el artículo 44 del proyecto de ley contenido en la ponencia mayoritaria establece beneficios para deudores de la administración de impuestos mediante una reducción transitoria de sanciones y tasas de interés.
2. De igual forma el artículo 43 modifica los beneficios tributarios otorgados a las empresas que se dediquen a las actividades de economía naranja, y debido a que mis actividades particulares se desarrollan en el sector pues derivo ingresos y regalías de obras intelectuales, al igual que tengo de manera personal vínculos con negocios del sector de hotelería y turismo, al igual que familiares en primer grado de consaguineidad vinculados en diferentes actividades relacionadas con Economía naranja y que pueden ser beneficiados por las disposiciones contenidas en el artículo mencionado.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que

la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

De los Honorables Senadores,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Bolívar Moreno'.

GUSTAVO BOLIVAR MORENO
Senador de la República